



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE  
SAN CRISTÓBAL DE  
**LA LAGUNA**

SERVICIO DE LICENCIAS

**GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO**

**ANUNCIO**

Se hace constar que por parte de **FEDERACION CANARIA DE ASOCIACIONES PROTECTORAS DE ANIMALES Y PLANTAS** se ha presentado ante esta Gerencia Municipal de Urbanismo licencia para "*vallado perimetral parcial de parcela con carácter provisional para delimitar una colonia de gatos*", localizada en C/GRANADA Nº 58, término municipal de San Cristóbal de La Laguna.

Por ello, de conformidad con el artículo 83 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en virtud del artículo 25.4 del Reglamento de Intervención y Protección de la Legalidad Urbanística, se somete a información pública a efectos de que dentro del plazo de veinte días, contados a partir del día siguiente a esta publicación, se presenten todas aquellas alegaciones que se consideren oportunas.

El expediente de referencia podrá ser consultado en la página web de este organismo [www.gerenciaurbanismo.com](http://www.gerenciaurbanismo.com)

San Cristóbal de La Laguna, a 08 de octubre de 2020.

**EL Consejero Director**

P.D.F., Resolución 444/2020 - El Jefe de Servicio

**Fdo. Vicente González Colino**

Documento con firma electrónica

Registro Nº: 2020012999

Fecha: 08-10-2020

Hora: 11:33:00

Firmado: O. A. GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO Fecha: 08/10/2020 11:33:24

La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 8247FE83336E5C051769B611AC36FF6B01D88CA3 en la siguiente dirección <https://sede.urbanismolaguna.es/> de la Sede Electrónica de la Entidad.



Firmantes:

VICENTE GONZÁLEZ COLINO

Jefe de Servicio

08-10-2020 10:47



Documento asociado al Expediente Nº

Gerencia Municipal de Urbanismo  
C/ Bencomo, 16. 38201 La Laguna - Tenerife.

[www.urbanismolaguna.com](http://www.urbanismolaguna.com)  
Tfno.: 922 601200 Fax: 922 601209